EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION CULTURAL OJO DE AGUA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE SU FIRMA

CERTIFICA QUE:

Ninguno de los funcionarios que ejercen cargos directivos y de control de **LA FUNDACION CULTURAL OJO DE AGUA** identificada con el NIT 900.358.810-1, devengan salario. Por lo tanto, su labor es Honoris Causa.

A continuación, se relacionan todos los nombres e identificación de los funcionarios que no devengan salario:

NELLY ROCIO BOHÓRQUEZ C.C. 1.095.700.746
GONZALEZ RUIZ EMILCE C.C. N°40.046.224
VESGA PEREZ OSCAR GILBERTO C.C. N°91.391.248
PEREZ VESGA MARGARITA C.C. N°42.486.010
GONZALEZ RUIZ BIBIANA MILENA C.C. N°33.376.977

Se aclara que existen pagos por servicios artísticos únicamente para algunos fundadores.

Para que así conste firmo la presente a los 26 días del mes de marzo de 2026 en la ciudad de Barichara



Nelly Rocío Bohórquez
C.C. N° 1095700746
Representante Legal
FUNDACION CULTURAL OJO DE AGUA.